



# INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2025



DIRECCIÓN DE SANIDAD

Coronel **Juan Pablo Blanco Sierra**  
**Director de Sanidad**

Teniente Coronel **Carlos Andrés Camacho Vesga**  
**Subdirector de Sanidad**

Teniente Coronel **Yair Yovanny Chaparro Guerrero**  
**Jefe Área Gestión Aseguramiento en Salud**

Teniente Coronel **Leonardo Espinal Granada**  
**Jefe Área Gestión Prestación Servicios de Salud**

Teniente Coronel **Hellen Johanna Jiménez Orejuela**  
**Jefe Oficina de Atención al Usuario**

Teniente Coronel **Johanna Patricia Flórez Silva**  
**Jefe Grupo Planeación**

Teniente Coronel **Paula Andrea Villareal Ocaña**  
**Jefe Grupo Talento Humano**

Teniente Coronel **Guillermo Andrés Huertas Garzón**  
**Jefe Área Logística y Financiera**

Teniente Coronel **Julieth Judith Jojoa Jiménez**  
**Jefe Área Medicina Laboral**

Mayor **Cristian Andrés Saavedra Ricaurte**  
**Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Intendente Jefe **Luis Eduardo Caviedes**  
**Jefe Grupo Gestión Documental**

Doctora **María Victoria Bermúdez Espinosa**  
**Jefe Grupo Asuntos Jurídicos**

Doctora **Aura Elena Serrano Mayans**  
**Jefe Grupo Garantía Calidad en Salud**

Profesional **Robinson Heli Álvarez Melo**  
**Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas**

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
Planeación Estratégica .....	5
Plan Estratégico Institucional 2023-2026.....	5
Plan Acción 2025 .....	8
Gestión de la Dirección de Sanidad.....	9
Capacidades en la prestación de servicios de salud .....	9
Aseguramiento y prestación de servicios de Salud .....	11
Contratos centralizados .....	11
Rutas Integrales en Salud y Estrategias .....	13
Salud operacional .....	15
Medicina laboral.....	16
Participación social .....	17
Gestión humana .....	17
Actuación jurídica .....	17
Comunicación Pública .....	18
Ejecución presupuestal .....	19
Acciones de mejoramiento.....	21
Seguimiento al programa anual de auditorías de calidad en salud .....	21
Impacto de los planes de mejora .....	21
Impactos en la Gestión .....	22
Actualización del Plan de Servicios y Tecnologías en Salud PSTS .....	22
Oportunidad en la asignación de citas.....	22
Indicadores de salud (Red externa) .....	23
Resultados de la Gestión del Riesgo en Salud .....	24
Humanización en la atención en salud .....	24
Estrategia para definir la situación médico laboral .....	25
Optimización de procesos.....	25
Satisfacción de los Usuarios .....	25
Cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica .....	26
Fortalecimiento de Capacidades.....	27
Equipos biomédicos .....	27
Infraestructura .....	28
Tecnología .....	29
Pacto social del Catatumbo.....	29
Conclusiones .....	30

## Introducción

El presente Informe de Gestión consolida los principales **avances, resultados e impactos alcanzados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional** durante la vigencia 2025, en el marco de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y del Plan de Acción anual, formulados con el propósito de fortalecer el Subsistema de Salud Policial, cerrar brechas estructurales y garantizar una atención integral, oportuna, humanizada y de calidad para la población afiliada.

La gestión desarrollada se orientó al **cumplimiento de los lineamientos de la política gubernamental en salud, al fortalecimiento de la rectoría técnico-científica, a la optimización de los recursos financieros, al mejoramiento continuo de los procesos asistenciales y administrativos, y a la consolidación de un modelo de atención centrado en el usuario**. Así mismo, se priorizó la gestión del riesgo en salud, la estandarización de procedimientos, la ampliación de capacidades instaladas, la participación social y la humanización de la atención, en coherencia con las características demográficas, territoriales y operativas del Subsistema.

Los resultados que se presentan a continuación reflejan el esfuerzo institucional por responder de manera efectiva a las necesidades en salud de más de 620 mil usuarios, **fortalecer la sostenibilidad del sistema y contribuir al bienestar del personal uniformado, sus familias y beneficiarios**, reafirmando el compromiso de la Dirección de Sanidad con la transparencia, la eficiencia y el mejoramiento continuo.



## Planeación Estratégica

La Dirección de Sanidad, con el propósito de cumplir sus **metas estratégicas, cerrar brechas y alinearse con la política gubernamental**, formuló el Plan Estratégico 2023–2026, aprobado por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional mediante el Acuerdo 086 de 2024. Adicionalmente, para la operativización del Plan Estratégico y la priorización de las acciones anuales, se elaboró el Plan de Acción 2025. A continuación, se presentan los avances y los principales resultados alcanzados.

### Plan Estratégico Institucional 2023-2026

Al cierre del año 2025, se generaron **32 productos** derivados de las acciones establecidas en el Plan Estratégico, lo que representa un avance del **67 %** respecto a la línea de tiempo prevista para el cuatrienio 2023–2026. El Plan se enfoca en el desarrollo de 8 iniciativas estratégicas, las cuales presentaron los siguientes resultados:

1



#### Mejoramiento en la rectoría y gobernabilidad del SSMP

Desarrollo de un **mecanismo de control** que permite la aplicación de metodologías para la **identificación de desviaciones presupuestales** inusuales en el gasto en salud que requieran intervención, con el fin de implementar estrategias de **optimización de recursos** y contención del gasto, sin afectar la prestación ni la calidad de los servicios.

Se emitió el instructivo: **"Implementación del Decreto Nro. 441 del 2022 en las relaciones contractuales y acuerdos de voluntades con prestadores de servicios de salud (PSS) y proveedores de tecnologías en salud (PTS) de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"** el cual fortalecerá la continuidad y prestación de servicios de salud.

Emisión del Acuerdo 093 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".

2



#### Reingeniería del modelo de gerenciamiento



# 3

## Mejoramiento de la atención integral y prestación de servicios de salud

- De los 595 productos programados se ejecutaron 386, lo que equivale a un **avance del 64,9 % del acumulado del Plan Trienal MATIS 2024-2026**.
- Las Escuelas de Eficiencia alcanzaron **niveles de aprobación superiores al 94 %**, evidenciando una adecuada apropiación de los protocolos institucionales.
- En el ámbito de la salud mental, se desarrollaron **3.854 actividades**, beneficiando a **128.887 usuarios**, y se avanzó en la implementación de la Ruta para el desarrollo de la Política de Salud Mental.

Se realizó la autoevaluación de los criterios técnico científicos en los Establecimientos de Sanidad.

**Avances en el diseño y desarrollo de una herramienta web** para el control y seguimiento del equipamiento biomédico (50%).

# 4

## Modernización de la capacidad tecnológica y científica

# 5

## Estudio y propuesta de reestructuración de la planta

Se desarrollaron actividades para la actualización del **Manual de Funciones de la DISAN** (avance del 80%).



Se **desarrollaron cuatro módulos** lo que corresponde con el 100% de lo planeado: histórica clínica salud oral, historia clínica hospitalaria, facturación electrónica y macro agenda.

6



### Implementación de un sistema de información en salud funcional

Se realizó la evaluación del sistema de costos y la aplicación de costos indirectos en los servicios de salud de 1.285 CUPS. Se tiene un **avance del 50% del módulo costos y 90% de la evaluación de CUPS**.

Se presentaron avances en la **Nota Técnica Presupuestal en un 80%**, Por su parte, el **Estudio de Suficiencia presenta un avance del 60%**, dado que depende de los resultados de la Nota Técnica.

7



### Estructuración del estudio técnico de suficiencia de recursos y módulo

Se dio **prioridad al Acuerdo de Gerenciamiento**, para el 2025 se formularon 4 capítulos del proyecto.

Se realizó revisión al Decreto 858 de 2025 de Reforma a la Salud

8



### Actualización del Marco Legal del SSMP

7

**Dirección de Sanidad de la Policía Nacional**





## Plan Acción 2025

Adicionalmente a los productos señalados en los resultados del Plan Estratégico, la Dirección de Sanidad, a través del Plan de Acción, alcanzó hitos relevantes que contribuyen de manera significativa al cumplimiento de las metas estratégicas.



### Fortalecimiento de la detección temprana en salud mental y violencias

Se fortaleció la búsqueda activa de usuarios del SSPN con base en los reportes de SIVIGILA, permitiendo el **análisis del riesgo y la intervención oportuna frente a conductas suicidas y eventos de violencia**, contribuyendo a la detección temprana y a la prevención de desenlaces asociados a trastornos mentales y conductas auto y heteroagresivas.



### Formulación de procedimientos técnicos asistenciales

Se estructuraron dos **propuestas de procedimientos institucionales** sobre el manejo de gases medicinales, equipos auxiliares, dispositivos e insumos médicos, fortaleciendo la estandarización, la seguridad del paciente y las buenas prácticas asistenciales.



### Estandarización de referencia y contrarreferencia

Se avanzó en la **estandarización del funcionamiento de las dependencias de Referencia y Contrarreferencia** a nivel central y descentrado, fortaleciendo la articulación de la red y la continuidad en la atención.



### Gestión del riesgo en enfermedades crónicas

Se caracterizó la población del SSPN con **EPOC, diabetes, cáncer e hipertensión** y se midieron las complicaciones hospitalarias. La tamización evidenció avances en la identificación del riesgo cardiovascular, especialmente en hipertensión (79 %) y obesidad (77 %), favoreciendo la detección temprana y el control oportuno.



### Evaluación de la Ruta Cardio-Cerebro-Vascular

Se evaluaron las estrategias de la **Ruta Cardio-Cerebro-Vascular**, con resultados cuantitativos y cualitativos que evidencian mejoras en la **reducción de hospitalizaciones y el control de enfermedades crónicas** asociadas al riesgo cardiovascular.



## Gestión de la Dirección de Sanidad

La Dirección de Sanidad, en el marco de sus competencias misionales, ha orientado su gestión al fortalecimiento integral del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, priorizando la garantía de una atención oportuna, eficiente y de calidad para la población a su cargo. Este enfoque responde a las características demográficas y territoriales del sistema, las cuales determinan la planeación, asignación de recursos y la implementación de estrategias diferenciales de atención.



En este contexto, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional atendió a un total de **620.303 usuarios<sup>1</sup>**, distribuidos en 299.324 usuarios titulares, 285.117 beneficiarios y 35.862 usuarios no cotizantes, conformado por Auxiliares de Policía y Alumnos, lo que evidencia la magnitud y complejidad del Subsistema a cargo de la Dirección de Sanidad.

Desde la perspectiva de la distribución geográfica, la mayor concentración de usuarios se encuentra en la **RASES 1 Bogotá**, que agrupa aproximadamente el **29,92% de la población del Subsistema**, seguida de la **RASES 8 con el 15,32%** y la **RASES 4 con el 12,89%**. En contraste, la RASES 7 presenta la menor participación, con el 4,93% de los usuarios.

Adicionalmente, la composición etaria del Subsistema constituye un factor relevante para la gestión en salud, toda vez que el **16% de los usuarios corresponde a población mayor de 60 años**. En este grupo, la UPRES Quindío presenta el mayor porcentaje de adultos mayores, con un 24% de su población en este rango de edad, seguida por las UPRES de Bogotá, Risaralda, Caldas y Tolima. Por el contrario, Vaupés, Guainía y Vichada son las unidades con menor proporción de población adulta mayor, lo cual refuerza la necesidad de estrategias diferenciadas según el perfil demográfico de cada territorio.

### Capacidades en la prestación de servicios de salud

La Dirección de Sanidad, en ejercicio de su función rectora y operativa, cuenta con la capacidad institucional para garantizar la cobertura integral de los servicios de salud a la población afiliada, **mediante la articulación de su red propia y la complementariedad con prestadores externos**. Estas capacidades permiten asegurar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios asistenciales en todo el territorio nacional, atendiendo las necesidades en salud de acuerdo con la demanda y las particularidades regionales.

<sup>1</sup> Usuarios con corte 31 de diciembre de 2025



En este marco, la Red Integral de Servicios de Salud (RISS) garantizó la cobertura de la atención en salud a través de una red propia conformada por un **(1) hospital de tercer y cuarto nivel de complejidad (HOCEN)**, ocho **(8) clínicas de mediana complejidad y noventa y ocho (98) establecimientos de atención primaria distribuidos a nivel nacional**. De manera complementaria, la red cuenta con **veintitrés (23) laboratorios**, fortaleciendo la capacidad diagnóstica y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

Para complementar y asegurar la cobertura de los servicios mediante la articulación con **prestadores externos**, se contó con un promedio de **963 contratos**, distribuidos así: 870 correspondientes a servicios de salud, 60 a dispositivos médicos, 30 contratos mixtos y 3 de oxígeno domiciliario.

Gracias a estas capacidades, **se garantizó la prestación de los servicios de salud en 1.211 municipios del país**, lo que evidencia un incremento en el número de prestadores de servicios de salud y de sus respectivas sedes de atención a nivel territorial. Este avance representa una mejora frente a la vigencia 2024, en la cual se alcanzó una cobertura de 1.182 municipios, incorporando para 2025 un total de 29 sedes adicionales destinadas a la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

En cuanto a la cobertura de la oferta de servicios, **el componente de atención primaria presentó una evolución positiva, al pasar del 92,0% en 2024 al 92,7% en 2025**. De igual manera, **el componente complementario registró un aumento significativo, al incrementarse del 76,8% en 2024 al 79,5% en 2025**, reflejando el fortalecimiento progresivo de la red de servicios y la capacidad de respuesta del Subsistema de Salud a nivel nacional.

Adicional, se contó con una capacidad de **7.549 personas en talento humano**, distribuida en 1.741 uniformados (23,1 %), 1.183 funcionarios no uniformados de planta (15,7 %) y 4.625 vinculados mediante contratos de prestación de servicios – CPS (61,2 %), lo que permite garantizar la operación del Subsistema de Salud a nivel nacional. Desde el enfoque funcional, el **68,5 % del talento humano corresponde al componente asistencial** (5.173 personas), seguido del componente administrativo con el 17,9 % (1.350 personas) y el 13,6 % en áreas de apoyo (1.026 personas), evidenciando una estructura orientada prioritariamente a la prestación directa de los servicios de salud y al fortalecimiento de la atención integral de los usuarios.





## Aseguramiento y prestación de servicios de Salud

Para garantizar el aseguramiento en salud y la prestación oportuna, continua y de calidad de los servicios, la Dirección de Sanidad realizó un total aproximado de **16.722.123 de actividades en salud**, las cuales incluyen tanto los servicios brindados a través de la red propia como las atenciones autorizadas y prestadas por la red externa. Con ello, se logró asegurar el acceso integral a las prestaciones asistenciales en los diferentes niveles de complejidad, dar respuesta efectiva a la demanda de los usuarios y fortalecer la continuidad de la atención.

Actividades en salud	2025
Autorizaciones (red externa)	2.158.200
Atenciones (red propia)	14.563.923
<b>Total</b>	<b>16.722.123</b>

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud - Área Gestión Prestación Servicios en Salud  
Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

## Contratos centralizados

Como estrategia institucional, el Subsistema de Salud centralizó la contratación de servicios de salud con cobertura nacional, lo cual representa una ventaja al **facilitar una gestión más eficiente, homogénea y transparente** de los recursos. Este esquema permitió garantizar condiciones equitativas en la prestación de los servicios en todo el territorio nacional. Si bien los recursos se administran de manera centralizada, su impacto es transversal y se traduce en beneficios directos para la totalidad de los usuarios.

## Medicamentos

La Dirección de Sanidad garantizó la **continuidad en la dispensación de medicamentos** mediante la implementación de esquemas contractuales sucesivos, asegurando el suministro oportuno y permanente a los usuarios del Subsistema de Salud. Hasta el 7 de mayo, la dispensación se realizó a través de una orden de compra con el gestor farmacéutico **Éticos Serrano Gómez Ltda.**, alcanzando al cierre del segundo trimestre una **ejecución del 99,94%**, cuyo saldo respaldó los valores derivados de los trámites de conciliación por objeciones previas a la facturación, de conformidad con los términos contractuales.

Posteriormente, entre el 8 de mayo y el 7 de noviembre de 2025, la dispensación continuó mediante un contrato de medicamentos con el mismo operador, el cual registró igualmente una **ejecución presupuestal del 99,94%**, evidenciando una gestión eficiente de los recursos y la estabilidad en la prestación del servicio farmacéutico.

A partir del 8 de noviembre de 2025, se dio continuidad al servicio mediante un nuevo contrato de medicamentos con el gestor farmacéutico **Unión Temporal POLPHARMA**. Durante los meses de noviembre y diciembre se ejecutó un gasto de



**\$54.099 millones** alcanzando al cierre de la vigencia una **ejecución del 20%**, acorde con el periodo de ejecución, garantizando en todo momento la atención farmacéutica integral a los usuarios.

Durante la vigencia 2025 se entregaron **182.126.454 dosis de medicamentos**, lo que representa una **disminución del 4,91 %** frente al año 2024, con un **costo total de \$419.464 millones**. Este comportamiento evidencia un **avance en la contención del gasto farmacéutico**, sin afectar la oportunidad ni la calidad en la dispensación, garantizando la continuidad de los tratamientos, fortaleciendo la adherencia terapéutica, contribuyendo al adecuado control de las enfermedades y previniendo la ocurrencia de complicaciones en la población afiliada.

Entrega de medicamentos	2024	2025
Dosis*	191.540.059	182.126.454
Costos**	\$ 428.600.	\$419.464.

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

Nota. \* cifra en unidades de medicamentos. \*\* cifra en millones. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

### Enfermedades de alto costo

En atención a la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera del Subsistema de Salud y fortalecer la gestión integral del riesgo se ejecutó y se hizo seguimiento a los contratos asociados a las enfermedades de alto costo en Salud para la prestación de servicios a nivel nacional.

Enfermedad de alto costo	Presupuesto 2025*	Pacientes atendidos (promedio mes)
Enfermedad Renal Crónica	\$ 19.276	592
VIH SIDA	\$ 13.490	1.755
Hemofilia	\$ 3.837	93

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

Nota. \* cifra en millones de pesos. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

### Suministro de elementos de movilidad

Se realizó la entrega de prótesis y otros elementos de apoyo por un valor de **\$1.972 millones**, priorizando la atención integral de los usuarios en condición de discapacidad. Esta gestión permitió el suministro oportuno de dichos elementos a **145 usuarios a nivel nacional**, contribuyendo a mejorar su funcionalidad, autonomía y calidad de vida, en coherencia con el enfoque diferencial y de inclusión del Subsistema de Salud.



## Rutas Integrales en Salud y Estrategias

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional **consolidó un conjunto de estrategias integrales de promoción y prevención en salud, orientadas a generar beneficios directos en la calidad de vida de los usuarios del Subsistema de Salud Policial**. Estas acciones permitieron fortalecer la detección temprana de factores de riesgo, reducir la ocurrencia de eventos prevenibles y promover intervenciones oportunas, contribuyendo a la continuidad de la atención, al uso eficiente de los servicios y al mejoramiento de los resultados en salud.



### Ruta materno perinatal humanizada

Con el objetivo de identificar oportunamente riesgos en salud materna y garantizar el acceso temprano a los servicios, se fortalecieron las acciones de captación activa y demanda inducida, apoyadas en el análisis de información institucional y la articulación interáreas.

- Se identificaron 3.461 gestantes, de las cuales 2.699 (**77,98%**) **ingresaron al control prenatal antes de la semana 10 de gestación**.
- El **83,3 %** de las gestantes fueron tamizadas para **VIH** y el **91,9 %** recibió la respectiva prueba de tamizaje para **sífilis**.
- Se promovió la búsqueda activa mediante la generación de alertas tempranas, basadas en resultados de laboratorio y registros clínicos, mejorando la oportunidad en la canalización de usuarias con prueba de embarazo positiva.

### Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud

Con el propósito de garantizar una atención integral y preventiva, se implementaron acciones orientadas a la valoración de la población en cada etapa del curso de vida.

- Se realizaron **230.046 valoraciones integrales**, de las cuales **125.738** tuvieron como finalidad la **promoción y el mantenimiento de la salud**. De estas, el mayor volumen correspondió al curso de vida de Adulvez y Vejez, con 57.958 valoraciones, seguido de Primera Infancia e Infancia, con 40.251, y de Adolescencia y Juventud, con 27.529 valoraciones.
- **Se alcanzó mayor cobertura** en los grupos de primera infancia (76%), vejez (68%) y adulvez (54%).



- Se identificaron brechas en los grupos de adolescencia y juventud, lo que dio lugar a la formulación de planes de mejora enfocados en demanda inducida y educación en salud.

### Ruta de salud mental

Se fortaleció la detección temprana de alteraciones en salud mental, integrando acciones preventivas en los servicios de atención primaria.

- **Aplicación sistemática de pruebas de tamizaje para ansiedad y depresión (Whooley y GAD-2), con una cobertura del 79%,** según momento del curso de vida.
- **Identificación temprana de 14.195 usuarios en riesgo,** permitiendo su canalización oportuna a servicios de apoyo psicológico.

### Ruta cardio – cerebro vascular y metabólica

Se priorizó el seguimiento continuo de los usuarios con enfermedades crónicas no transmisibles, mediante controles periódicos y un monitoreo clínico sistemático.

- Se realizaron **1.272.329 tamizajes de riesgo cardiovascular** en la población afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN). De este total, **99.591 usuarios** fueron clasificados en niveles de riesgo **alto, muy alto y extremadamente alto**, lo que corresponde aproximadamente al **7,8 %** de la población evaluada.
- Se realizaron **562.767 consultas de control a nivel nacional**, evidenciando un seguimiento clínico permanente y estructurado.
- Se fortalecieron herramientas institucionales como el tamizaje cardiovascular, la evaluación de riesgo metabólico y el seguimiento trimestral de pacientes.

### Cáncer

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la detección temprana, el acceso oportuno al diagnóstico, la continuidad del tratamiento y el seguimiento integral de los pacientes oncológicos.

- Se contó con una base de datos consolidada de **11.337 pacientes oncológicos** en los diferentes momentos de atención (activos, en seguimiento y curados).
- En el análisis de prevalencia evidenció una mayor concentración de casos en el área urbana, destacándose la **Regional 1** con **5.077 casos**, seguida de la **Regional 2** con **1.562** y la **Regional 4** con **1.188 casos**.
- En relación con el **cáncer infantil**, patología priorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el año 2025 se reportó una prevalencia de **143 casos** en la población afiliada al SSPN.



### **Estrategia de promoción de la salud oral**

Se desarrollaron acciones orientadas a la prevención de enfermedades bucales y al fortalecimiento de la atención integral en salud oral.

- **78.188 usuarios recibieron consulta** de valoración integral en salud oral.
- Se ejecutaron **329.816 actividades** de educación, captación, programación de consultas y sensibilización sobre la importancia de la atención preventiva.

### **Estrategia de garantía de derechos y atención a población con discapacidad**

En el marco del enfoque diferencial y de garantía de derechos, se consolidó el proceso institucional de certificación de discapacidad.

- Expedición de **759 certificaciones de discapacidad** a nivel nacional.
- Fortalecimiento de la trazabilidad de la información y de la planeación institucional para la atención de esta población.

### **Estrategia de inmunoprevención**

Se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la inmunoprevención, con el fin de reducir el riesgo de enfermedades prevenibles por vacunación y proteger la salud de los usuarios del Subsistema de Salud Policial.

- Se garantizó el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones mediante **36 puntos de vacunación de prestador propio**
- Aplicación de 115.924 dosis de vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Aplicación de 4.500 dosis de vacunas extra PAI, ampliando la cobertura de protección en poblaciones priorizadas.

### **Salud operacional**

En el marco del Programa de Salud Operacional y conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, **se desarrollaron acciones orientadas a satisfacer las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud**, garantizando la atención integral en salud y la prestación de servicios asistenciales en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud. Asimismo, se evaluó la capacidad de la medicina operacional para asegurar la cobertura efectiva en las unidades policiales, estaciones, subestaciones, puestos de policía y grupos operativos.

Año	Intervenciones a Grupos Operativos	Visitas a estaciones y subestaciones de policía de difícil acceso	Atenciones en salud a uniformados
2024	590	1.352	75.181
2025	665	1.508	78.988

Fuente: Grupo Gestión Prestación Servicios de Salud.

Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.



El análisis comparativo entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia un **incremento significativo en las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Salud Operacional**, reflejando el fortalecimiento de la cobertura, la capacidad operativa y el acceso a los servicios de salud para el personal uniformado.

En cuanto a las **intervenciones dirigidas a Grupos Operativos**, se pasó de 590 en 2024 a 665 en 2025, lo que representa un incremento del **12,7%**, evidenciando una mayor presencia del talento humano en salud en escenarios operativos y un acompañamiento más efectivo al personal en terreno.

Respecto a las **visitas a estaciones y subestaciones de policía de difícil acceso**, se registró un aumento de 1.352 a 1.508 visitas, equivalente a un **incremento del 11,5%**, lo cual refleja el fortalecimiento de las estrategias de cobertura territorial y el mejoramiento del acceso a servicios de salud en zonas geográficas con limitaciones operativas.

Finalmente, las **atenciones en salud a uniformados** presentaron un crecimiento sustancial, pasando de 32.232 atenciones en 2024 a 78.988 en 2025, lo que corresponde a un aumento del **148,1%**. Este comportamiento evidencia el impacto positivo de la planeación, el despliegue oportuno de las Unidades Prestadoras de Salud y la articulación interinstitucional, permitiendo ampliar de manera significativa la capacidad de atención y respuesta del Subsistema de Salud Policial.

## Medicina laboral

Bajo la responsabilidad de definir la situación médico laboral de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional se realizaron las siguientes actividades:

Año	Juntas Médico-Laborales	Calificaciones de Aptitud Psicofísica	Revisión a pensionados	Valoración a beneficiarios
2025	10.169	62.561	876	729

Fuente: Área Medicina Laboral

Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia se realizaron **10.169 Juntas Médico Laborales** al personal uniformado, orientadas a valorar y registrar secuelas definitivas derivadas de lesiones o afecciones ocurridas en el servicio. Asimismo, en el procedimiento de **Calificación de Aptitud Psicofísica**, se calificaron **62.561 uniformados** en los diferentes eventos del servicio.

En cuanto a los **exámenes de revisión a pensionados por invalidez**, se valoró a nivel nacional al personal que adquirió este derecho en la vigencia 2022. Como resultado, se gestionaron **876 solicitudes** de autorización en el módulo SISAP, de las cuales **526 (60,05%)** fueron aprobadas y **350 (39,95%)** devueltas para el cumplimiento de requisitos.



Respecto a las **valoraciones de beneficiarios**, se realizaron atenciones médico-laborales a hijos de titulares menores de 25 años con presunta invalidez, con el fin de determinar la pérdida de capacidad laboral. En este proceso, se tramitaron **729 solicitudes** para comité de beneficiarios, autorizándose **630 (86,40%)** y devolviéndose **99 (13,60%)** para subsanación.

## Participación social

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Subsistema de Salud, a través de la participación activa de los grupos de interés, veedurías y asociaciones de usuarios, se lideraron las siguientes acciones:

- Se realizaron **441 reuniones con asociaciones, veedurías, ligas y alianzas de usuarios**, de las cuales 12 fueron lideradas por el Director y el Subdirector de Sanidad de la Policía Nacional, y 429 por los jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud y de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud.
- Se implementó la estrategia institucional “**Diálogo con Café**” encabezada por los jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, como espacio de diálogo directo y participativo con los usuarios.
- Se cuenta con **168 veedurías y agrupaciones de usuarios** debidamente registradas ante el Subsistema de Salud.
- Se realizaron **cinco (5) acompañamientos** orientados a la creación y al fortalecimiento de asociaciones de usuarios, promoviendo su participación activa y representativa en la gestión del Subsistema.

## Gestión humana

Con el propósito de garantizar el bienestar integral y mantener un alto nivel de motivación entre los integrantes de la Dirección de Sanidad, se desarrollaron diversas actividades orientadas al reconocimiento del desempeño de los funcionarios, entre las que se destacan **1.148 felicitaciones individuales y 207 condecoraciones**, así como la ejecución de más de **43 actividades de bienestar**. Estos estímulos, concebidos como un incentivo al mérito para exaltar el compromiso y la dedicación en el cumplimiento de la misión institucional, no solo promovieron espacios de esparcimiento y contribuyeron al fortalecimiento del clima laboral, sino que además reafirmaron el compromiso institucional de brindar las garantías necesarias para atender situaciones que requieren la presencia del funcionario, favoreciendo un equilibrio armónico entre la vida personal y laboral del personal que integra esta Dirección.

## Actuación jurídica

La actuación jurídica constituye un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento de la institución de salud, en la medida en que garantizó la observancia del marco normativo vigente, la protección de los derechos de los usuarios, la mitigación de riesgos legales y la defensa de los intereses institucionales.



A través de la gestión jurídica se brindó soporte transversal a los procesos asistenciales, administrativos, contractuales y financieros, asegurando que las actuaciones de la entidad se desarrollen con criterios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica. En este contexto, la institución adelantó las siguientes acciones orientadas al acompañamiento jurídico permanente:

- En el marco del control de legalidad se realizaron **4.104 acciones** entre ellas se destacan actuaciones contractuales, actos administrativos, derechos de petición y conceptos.
- En materia de defensa judicial se destaca la **reducción de acciones prejudiciales relacionadas con el pago de facturas derivadas de la ejecución contractual y de atenciones por urgencias médicas**, así como la notificación de fallos favorables asociados a la correcta aplicación de guías y protocolos en la atención de pacientes con cáncer.
- De manera transversal, la entidad conserva la valoración y clasificación del riesgo jurídico y ha fortalecido la recuperación de cartera mediante procesos persuasivos por costas judiciales y acciones de repetición, logrando en la vigencia un recaudo de **\$234.909 millones**.

## Comunicación Pública

Se elaboraron **5.046 piezas comunicacionales** y se difundieron **6.290 piezas comunicacionales** relacionadas con la socialización de actividades de gestión comunicacional en salud, medicina laboral, fortalecimiento de capacidades, participación social y decálogo humanización, eventos y actividades a funcionarios de las unidades.

<b>Pieza comunicacional</b>	<b>Piezas difundidas</b>	<b>Piezas elaboradas</b>
Audio	58	36
Audiovisual	1273	659
Comunicados	3	31
Gráfica	4558	4.207
Recurso	398	113
<b>Total</b>	<b>6290</b>	<b>5.046</b>

Fuente: Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

Adicionalmente, se trabajó en pro del fortalecimiento del despliegue de la estrategia **Primero su Salud** en todos los Establecimientos de Sanidad Policial, a través del proceso de articulación con todas las dependencias de la Dirección de Sanidad con el fin de promover cada uno de los procesos y brindar un servicio de calidad a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

En cuanto a las redes sociales con las que cuenta la Dirección de Sanidad, se amplió el número de seguidores de la página de Facebook pasando de 3.965 en 2024 a 10.804 en 2025, y de 443 a 1.113 respectivamente en el canal de WhatsApp.



## Ejecución presupuestal

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025”, y el Decreto de liquidación 1621 del 30 de diciembre de 2024, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, aprobó recursos por concepto de funcionamiento por valor de \$1.982.214,00 millones y de inversión por \$18.683,50 millones, para un total de \$2.000.897,50 millones.

Posteriormente, el 27 de marzo de 2025 se expidió el Decreto 0359, “Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025”, a través del cual se adicionaron recursos por \$7.495 millones, alcanzando una **apropiación total de \$2.008.392,50 millones**.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, y con base en los reportes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIIF Nación), se evidenció una reducción presupuestal por valor de \$1.603,43 millones, discriminada en \$547,36 millones en funcionamiento y \$1.029,07 millones en inversión, lo que determinó una apropiación final de \$2.006.789,07 millones. Sobre este marco presupuestal, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional presentó la siguiente ejecución:

Concepto	Aprop. Vigente	Comprometido	%. 100,0%	Obligado	%. 100,0%	Pago	%. 100,0%
Gastos de personal	102.835,95	102.835,95	100,0%	102.835,95	100,0%	102.835,95	100,0%
Adquisición de bienes y servicios	1.687.323,95	1.687.318,80	100,0%	1.568.857,98	93,0%	1.534.275,49	90,9%
Transferencias	196.218,26	196.193,55	100,0%	196.193,55	100,0%	196.193,55	100,0%
Disminución de pasivos	886,20	886,20	100,0%	886,20	100,0%	772,47	87,2%
Impuestos multas y sanciones	1.870,28	1.854,76	99,2%	1.854,76	99,2%	1.854,76	99,2%
<b>Sub total funcionamiento</b>	<b>1.989.134,64</b>	<b>1.989.089,26</b>	<b>99,99%</b>	<b>1.870.628,44</b>	<b>94,0%</b>	<b>1.835.932,23</b>	<b>92,3%</b>
Inversión	17.654,43	17.525,67	99,3%	3.108,31	17,6%	3.108,31	17,6%
<b>Total</b>	<b>2.006.789,07</b>	<b>2.006.614,93</b>	<b>99,9%</b>	<b>1.873.736,74</b>	<b>93,4%</b>	<b>1.839.040,53</b>	<b>91,6%</b>

Fuente: Área Logística y Financiera DISAN

Nota. Cifras en millones de pesos. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

Como se evidencia en el cuadro anterior, la Dirección de Sanidad alcanzó un **nivel de ejecución del 99,99 %** de la apropiación vigente en términos de compromisos, porcentaje que se considera sobresaliente.

Respecto al rezago presupuestal, entendido como la sumatoria de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, y en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares de cierre expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 1068 de 2015 y las disposiciones generales de la Ley Anual de Presupuesto, la DISAN constituyó, con corte al 10 de enero de 2026, una reserva presupuestal equivalente al 6,6 %, integrada por gastos de funcionamiento en un 6,0 % y de



inversión en un 81,7 %. Así mismo, se registraron cuentas por pagar por un valor equivalente al 1,9 % del total obligado, conforme se detalla a continuación:

Concepto	Reserva presupuestal	%. %	Cuentas por pagar	%. %
Gastos de personal	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Adquisición de bienes y servicios	118.460,83	7,0%	34.582,48	2,2%
Transferencias	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Disminución de pasivos	0,00	0,0%	113,73	12,8%
Impuestos multas y sanciones	0,00	0,0%	0,00	0,0%
<b>Sub total funcionamiento</b>	<b>118.460,83</b>	<b>6,0%</b>	<b>34.696,21</b>	<b>1,9%</b>
Inversión	14.417,36	81,7%	0,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>132.878,19</b>	<b>6,6%</b>	<b>34.696,21</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: Área Logística y Financiera DISAN

Nota. Cifras en millones de pesos. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025



## Acciones de mejoramiento

La Dirección de Sanidad cuenta con el Sistema de Calidad en Salud, el cual tiene como propósito fortalecer el desempeño institucional, enfocado a la seguridad del paciente, humanización de los servicios, calidad de la atención, satisfacción del usuario y mejora continua.

### Seguimiento al programa anual de auditorías de calidad en salud

En este contexto se desarrollaron acciones y mecanismos de verificación orientados a asegurar que los servicios de salud proporcionados cumplan con los estándares de calidad establecidos, brindando una atención segura, eficaz y centrada en el paciente. Se realizaron **1236 auditorías de calidad en salud**, que incluyen entre otros la evaluación a procesos específicos, de caso clínico, para defensa judicial, verificaciones, pertinencia de excusas, conceptos, y otras clasificadas.

Tipo	No. De auditorías
Auditorías de calidad en salud programadas	15
Auditorías de caso clínico y evento adverso	220
Verificaciones	27
Verificación condiciones técnico-científicas	233
Auditorías de caso para la defensa judicial	47
Conceptos de calidad	32
Verificación de la pertinencia de las excusas, incapacidades y licencias	330
Verificación de calidad a la Red Externa Contratada	118
Verificación de Pérdida de Derechos	214
<b>Total</b>	<b>1236</b>

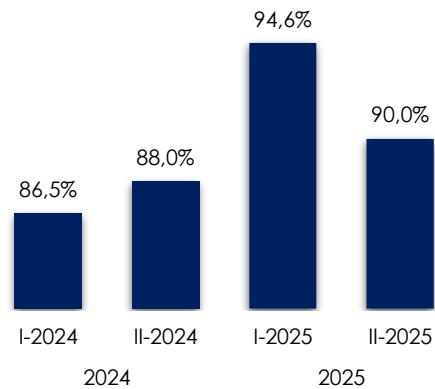
Fuente: Grupo garantía de calidad en salud

Nota: Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

En cuanto a las auditorías de calidad en salud lideradas desde el nivel central hacia las Regiones de Aseguramiento en Salud y Unidades Prestadoras priorizadas, se ejecutaron valoraciones integrales a diferentes procesos en el ámbito desconcentrado **504 oportunidades de mejora**.

### Impacto de los planes de mejora

De 82 planes de mejoramiento desarrollados y cerrados se evidencia un total de 201 oportunidades de mejora, de las cuales fueron subsanadas 181, **con un impacto del 90,0 %** de las falencias identificadas a través de las auditorías de calidad. A continuación, se presenta un comparativo respectivo al año 2024





## Impactos en la Gestión

### Actualización del Plan de Servicios y Tecnologías en Salud PSTS

En el mes de octubre se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional el **Acuerdo 093 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"** el cual se concibe como una herramienta estratégica orientada a garantizar una atención integral, oportuna y segura para los usuarios.

Su actualización permite responder de manera efectiva a las necesidades en salud, incorporar **avances tecnológicos y clínicos, fortalecer la gestión del riesgo y asegurar la estandarización de los servicios a nivel nacional**. Asimismo, contempla la validación de tecnologías **No-PSTS** mediante equipos interdisciplinarios, lo que favorece decisiones técnicas basadas en evidencia y centradas en el paciente.

#### Beneficios e impactos de la actualización del PSTS:



Mayor **equidad y homogeneidad** en la prestación de los servicios de salud para todos los usuarios, independientemente de su ubicación geográfica.

**Mejor acceso** a los servicios mediante la definición clara de puertas de entrada y la garantía de atención por urgencias sin barreras.

**Mayor seguridad del paciente**, a través de criterios técnicos y clínicos para la validación de tecnologías y servicios No-PSTS.

**Fortalecimiento del modelo MATIS y de las RIAS**, promoviendo la continuidad del cuidado, la atención integral y la optimización de los resultados en salud.

**Mejora en la oportunidad y calidad de la atención**, al alinear el plan con las necesidades reales de la población y la capacidad del sistema.

#### Oportunidad en la asignación de citas

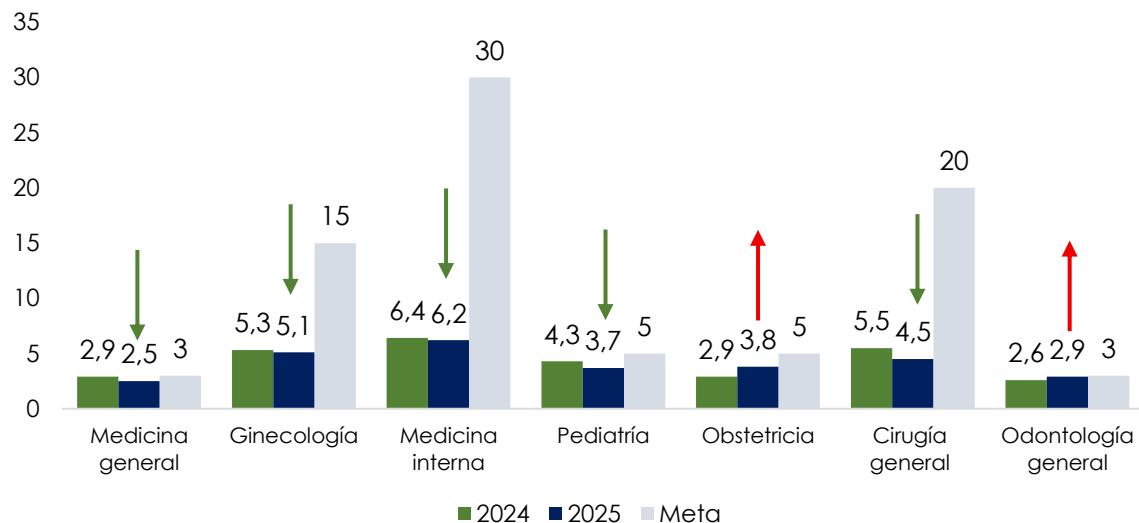
Los indicadores de oportunidad en salud **constituyen una herramienta fundamental para evaluar la capacidad del Subsistema de Salud de garantizar el acceso oportuno, continuo y efectivo** a los servicios requeridos por los usuarios.

La gestión realizada por parte de la Dirección de Sanidad reflejó un impacto en la **reducción de los tiempos de atención** evidenciada durante el año 2025 en comparación con la vigencia 2024. Si bien en algunas especialidades se presenta





un incremento en los tiempos de respuesta, **estos se mantienen dentro de los parámetros establecidos**, sin afectar el cumplimiento de las metas definidas.



Fuente: Área Gestión Prestación de Servicios en Salud

Nota: El indicador de oportunidad en la asignación de citas mide el tiempo promedio, expresado en días calendario, que transcurre entre la fecha en que el usuario solicita una cita y la fecha efectiva en la que esta es asignada para la prestación del servicio de salud. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

En este contexto, la Dirección de Sanidad realiza un seguimiento y análisis permanente de dichos indicadores, orientando la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo, con el fin de **fortalecer una atención eficiente, humanizada y centrada en las necesidades de la población usuaria**.

### Indicadores de salud (Red externa)

Con el fin de evaluar el desempeño y la eficiencia en la gestión del aseguramiento en salud, a continuación, se presentan los indicadores de la **red externa**, con énfasis en la **oportunidad en la autorización de servicios**.

Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV trimestre	Meta
Atención inicial de urgencia	1 hora y 06 minutos	1 hora y 21 minutos	1 hora y 41 minutos	1 hora y 07 minutos	2 horas
Ambulatorio	9,48 días	9,37 días	1,82 días	1,76 días	5 días

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

El seguimiento permanente a los indicadores de oportunidad en la autorización de servicios de la red externa permitió identificar desviaciones y aplicar acciones de mejora oportunas. En el indicador de **atención inicial de urgencias**, los tiempos se mantuvieron durante toda la vigencia por debajo de la meta de 2 horas, evidenciando un desempeño favorable y controlado. Por su parte, el indicador **ambulatorio** mostró una mejora significativa a partir del **III trimestre**, reduciendo los tiempos de autorización de más de 9 días en el primer semestre a menos de 2 días



en el segundo, superando ampliamente la meta establecida. Estos resultados confirman que el monitoreo continuo fortalece la eficiencia en la gestión y garantiza un acceso más oportuno a los servicios de salud.

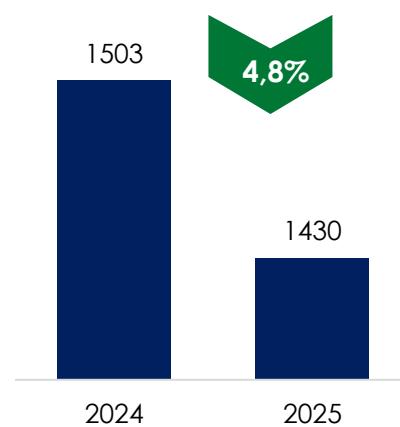
## Resultados de la Gestión del Riesgo en Salud

La gestión del riesgo en salud, desarrollada a través de las **Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)**, constituyó un eje fundamental de la estrategia institucional para mejorar los resultados en salud de los usuarios. Mediante la identificación temprana de riesgos, la intervención oportuna y el seguimiento continuo a lo largo del curso de vida, las RIAS permiten ordenar la atención, fortalecer la prevención y garantizar la integralidad y continuidad de los servicios.

- Se evidenció un incremento en la captación de usuarios afiliados al Subsistema de Salud con diagnóstico de **Hipertensión Arterial**, alcanzando un total de **95.562 pacientes** caracterizados.
- Se registró un acumulado de **72.627 pacientes hipertensos controlados**, lo que representa el **76 % del total identificado**, evidenciando un **incremento del 37,2 % frente al año 2024**, cuando se reportaban **52.923 pacientes** con control de la enfermedad.
- En relación con **Diabetes Mellitus**, se logró aumentar la captación de usuarios afiliados, alcanzando un total de **43.527 pacientes**. Según la caracterización de la población se estableció que **23.505 usuarios** se encontraban con la enfermedad controlada.
- Se alcanzó un **81,7 % de ingreso a control prenatal antes de la semana 10 de gestación**.
- La **mortalidad materna evitable** del SSPN para la vigencia 2025 registró un resultado de **cero (0) casos**.
- En la **cascada de atención en VIH** se alcanzó un **97,1 %** de pacientes diagnosticados vinculados a tratamiento antirretroviral continuo y un **88,3 %** de supresión viral.

## Humanización en la atención en salud

Se dio continuidad al desarrollo e implementación de la Estrategia de Humanización SER+, orientada a promover un cambio positivo en la actitud de los funcionarios frente a la atención de los usuarios, fortaleciendo interacciones más amables, respetuosas, resolutivas y empáticas, acordes con las necesidades en salud de la población atendida. Como resultado se evidenció una disminución de 73 quejas y reclamos asociados al trato del personal, lo que representa una reducción del 4,8 % en comparación con la vigencia 2024.





## Estrategia para definir la situación médico laboral

La Dirección de Sanidad ha implementado una estrategia orientada a definir la situación médico-laboral del personal uniformado excusado del servicio por incapacidades médico-laborales iguales o superiores a 90 días durante el año, las cuales impactan el pie de fuerza efectivo.

En el marco de esta estrategia, **se priorizaron 5.353 uniformados** que actualmente cumplen con causal de inicio de proceso médico-laboral. De este total, **se adelantaron 4.928 inicios de estudios de proceso médico-laboral, lo que equivale al 92,06%**, mediante el despliegue de acciones médico-laborales orientadas a la definición integral de cada caso.

Al cierre de la presente vigencia, **se ha logrado definir la situación médico-laboral de 1.998 uniformados, correspondiente al 37,32%**, a través de la respectiva convocatoria y actuación de la Junta Médico Laboral (JML) y del Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y Policial (TML).

Gracias a esta estrategia se busca impactar directamente al personal que afecta la **capacidad operativa de las Unidades Policiales**.

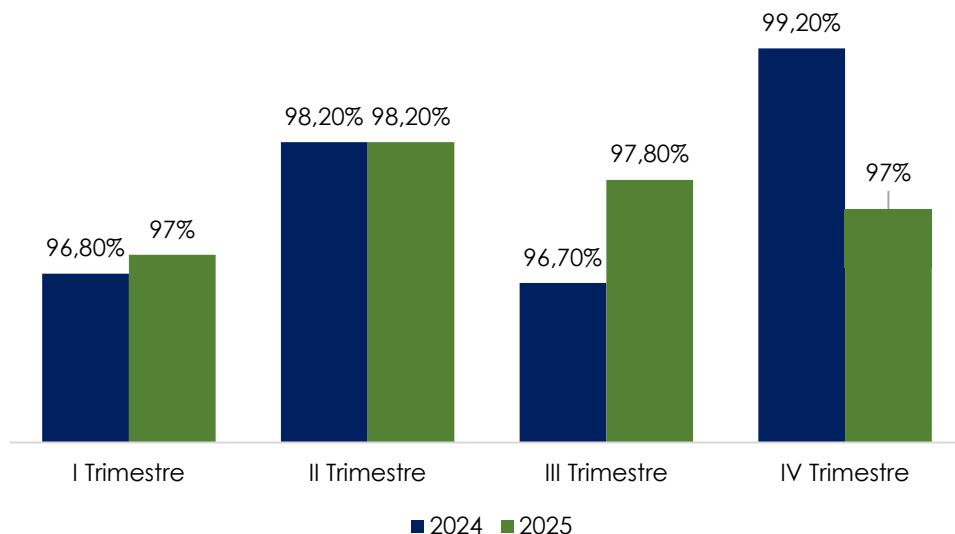
## Optimización de procesos

Durante el año, el **Portal de Servicios en Salud** registró **11.550.776 interacciones**, lo que evidencia su impacto significativo en la optimización y modernización de los procesos institucionales. Esta herramienta tecnológica ha permitido **agilizar los trámites administrativos**, en especial los relacionados con **autorizaciones**, reducir los tiempos de respuesta y mejorar la eficiencia operativa del sistema. Cabe destacar que aproximadamente el **30 % de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN)** utiliza de manera recurrente estos canales tecnológicos, lo que contribuye a descongestionar la atención presencial, fortalecer la trazabilidad de los procesos y mejorar la experiencia del usuario.



## Satisfacción de los Usuarios

Con el fin de evaluar la percepción de los usuarios frente a la calidad, oportunidad y humanización de los servicios prestados por el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, como mecanismo de seguimiento y mejoramiento continuo. Los resultados obtenidos permiten valorar el desempeño institucional desde la experiencia del usuario y constituyen un insumo clave para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la atención en salud.



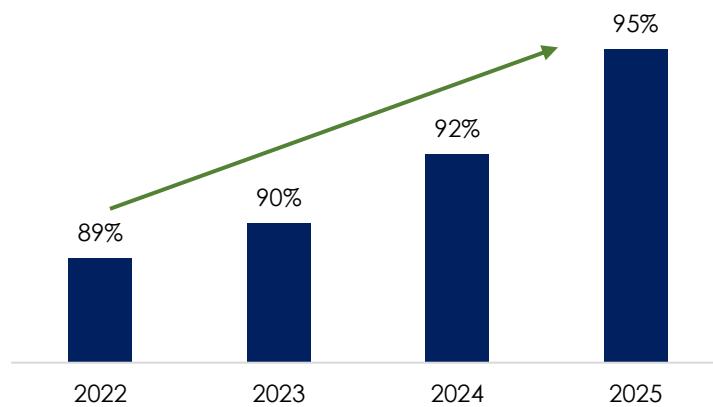
Fuente: Oficina de Atención al Usuario

Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

A partir de la información consolidada para la vigencia 2025, y con base en la aplicación de 96.578 encuestas de satisfacción, se evidenció que los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional registraron un **nivel de satisfacción global del 97,7 %**, lo que refleja una percepción altamente favorable frente a la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

### Cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica

En los procesos de autoevaluación de los Establecimientos de Sanidad se evidencia de **95% en el cumplimiento** promedio global, lo que representa una mejora de tres puntos porcentuales en el cumplimiento de las condiciones técnico científicas.



Fuente: Grupo garantía de calidad en salud

Nota: Comparativo global cumplimiento de condiciones técnico científicas años 2022 a 2025



## Fortalecimiento de Capacidades

El fortalecimiento de las capacidades en la Dirección de Sanidad constituye un eje estratégico para garantizar la prestación oportuna, eficiente y de calidad de los servicios de salud, así como para responder de manera integral a las necesidades de la población usuaria.

### Equipos biomédicos

Durante la vigencia 2025 se fortaleció la capacidad instalada mediante la ejecución de un proceso de adquisición por valor de **\$1.999 millones**, a través del cual se incorporaron **treinta y nueve (39) equipos**, destinados a la dotación y modernización de los siguientes servicios:

<b>Servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor total</b>
Esterilización	2	\$ 740.132.400
Odontología	31	\$ 937.273.750
Lab. Clínico	6	\$322.335.300
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>\$ 1.999.741.450</b>

Fuente: Grupo Equipos Biomédicos

Nota: Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

Como resultado del proceso de contratación, se beneficiaron **tres (3)** **Establecimientos de Sanidad Policial de Complejidad Operativa (ESPCO)**: Clínica DEANT, Clínica DEATA y Clínica DECAL; así como **veintiséis (26) Establecimientos de Sanidad Policial Regionales e Institucionales (ESPRI)**, entre los cuales se encuentran Calarcá, Caquetá, Centro de Instrucción Yuto, Comando Arauca, Comando Guajira, Comando Guaviare, Comando Putumayo, Comando Sucre, Comando Vaupés, Distrito Chía, Distrito Facatativá, Escuela de Aviación, Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada, Garzón, Málaga, Montería, Nuestra Señora de Fátima, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora del Rosario, Palermo, Plata, Tumaco, Unidad Médica BG. Edgar Yesid Duarte Valero, Unidad Médica Risaralda, Vélez y Vichada.



Esta intervención permitió fortalecer la capacidad instalada y avanzar en la actualización de las tecnologías hospitalarias, contribuyendo al mejoramiento de la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.



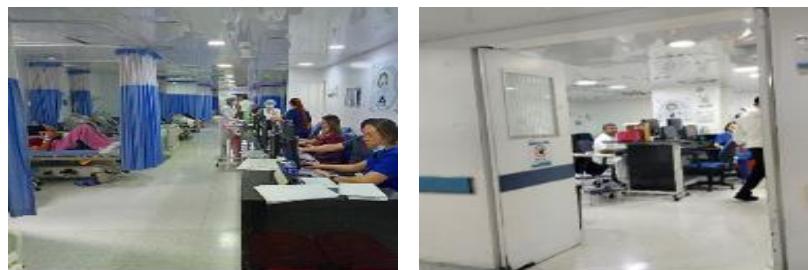
## Infraestructura

Con el propósito de fortalecer la infraestructura de salud de la Policía Nacional, se asignaron recursos por un total de **\$23.395 millones**, con cargo a los rubros de inversión y funcionamiento, destinados a la ejecución de gestiones estratégicas orientadas a optimizar la capacidad instalada y a mejorar las condiciones físicas y operativas, garantizando una adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud.

- **Clínica de la Policía Nacional en la ciudad de Tunja:** se priorizaron **\$ 9.194 millones** para la construcción e intervención de la Clínica de Segundo Nivel en la ciudad de Tunja, **inicio de actividades constructivas para el mes de enero de 2026.**
- **Adecuación Salas de Cirugía Barranquilla y Envigado:** se encuentra **adjudicado el contrato de mantenimientos** para adecuación de las salas de cirugía en los Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios de Atlántico y Antioquia, **por un valor de \$9.164 millones**, fortaleciendo así los servicios de salud de la red propia.



- Adecuación **Unidad de Diagnóstico Invasivo Hospital Central** de la Policía Nacional: fue adjudicado, el proceso para la adecuación de la Unidad de Diagnóstico Invasivo del Hospital Central, que **unificará los procedimientos de los Servicios de Neumología, Otorrinolaringología, Urología y Gastroenterología**, por valor de **\$ 2.261 millones**, con el fin de optimizar equipos biomédicos, insumos, dispositivos médicos, recurso humano y procedimientos.



- **Mantenimiento de Unidades Prestadoras de Salud, HOCEN y DISAN:** se ejecutaron actividades de mantenimiento y adecuación por un **valor de \$3.372 millones**, beneficiando a un total de 296.002 usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los siguientes departamentos:



Departamentos	Usuarios
Cundinamarca	152.171
Boyacá	23.009
Antioquia	32.098
Atlántico	88.724

Fuente: Grupo Infraestructura

Nota: Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

## Tecnología

Mediante recursos de inversión, se adquirieron **245 equipos de cómputo** con sus respectivas **licencias ofimáticas**, por un valor de **\$1.109 millones**, así como **seis (6) sistemas UPS (Unidades de Alimentación Ininterrumpida)** por un valor de **\$783 millones**. Esta dotación fortaleció la infraestructura tecnológica institucional, al garantizar la continuidad operativa, proteger los equipos frente a fallas en el suministro eléctrico y brindar soporte a los procesos administrativos y asistenciales, contribuyendo a la optimización de la eficiencia operativa y a la seguridad en el manejo de la información.

## Pacto social del Catatumbo

El Pacto Social Catatumbo se consolida como una estrategia integral de transformación del territorio, orientada a cerrar brechas históricas y a fortalecer las capacidades institucionales en una de las regiones con mayores desafíos sociales, económicos y de seguridad del país. En este contexto, el componente de salud de la Policía Nacional desempeña un papel fundamental para **garantizar el bienestar del personal uniformado, sus familias y la comunidad, contribuyendo a la estabilidad territorial y a la consolidación de la presencia institucional del Estado**.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional articuló acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad operativa y asistencial, mediante la adquisición de **66 equipos biomédicos destinados a la dotación del Establecimiento de Salud Primario (ESPRI) – Unidad Médica Cúcuta**. Asimismo, se adelantó la compra de **dos ambulancias y una camioneta asistencial, la adquisición de botiquines, la contratación de servicios de salud** en la ciudad de Cúcuta y en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), la vinculación de seis profesionales de la salud, así como el pago de atenciones por urgencias médicas.



La ejecución total asociada a los procesos mencionados ascendió a **\$6.920 mil millones de pesos**. Estas intervenciones buscan no solo responder a las necesidades inmediatas en salud, sino también generar condiciones sostenibles que aporten al mejoramiento de la calidad de vida, la confianza institucional y la construcción de paz en la región del Catatumbo.



## Conclusiones

La ejecución del **Plan Estratégico Institucional 2023-2026** presentó un avance significativo, con la generación de 32 productos estratégicos que **representan el 67 % del cumplimiento esperado para el cuatrienio**, evidenciando una adecuada planeación, priorización y articulación de las acciones institucionales.

El Subsistema de Salud de la Policía Nacional **demostró una alta capacidad operativa y de respuesta, al gestionar más de 16,7 millones de actividades en salud** durante la vigencia, garantizando el acceso integral a los servicios.

Las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, desarrolladas mediante las Rutas Integrales de Atención en Salud, generaron impactos positivos en los resultados en salud, destacándose **el aumento en el control de la hipertensión arterial (76 % de pacientes controlados), el fortalecimiento del control prenatal temprano, la ausencia de mortalidad materna en la vigencia y los avances en la atención integral de VIH**.

El fortalecimiento de capacidades institucionales, mediante la inversión en **infraestructura, tecnología, equipos biomédicos y talento humano**, permitió mejorar **la capacidad instalada, la seguridad del paciente y la oportunidad en la prestación de los servicios**, asegurando condiciones adecuadas para la atención en todo el territorio nacional.

En conjunto, los resultados del informe evidencian que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional **avanzó de manera consistente en la consolidación de un Subsistema de Salud sostenible, eficiente y centrado en el usuario**, sentando bases sólidas para el cumplimiento de las metas estratégicas del periodo 2023-2026 y el fortalecimiento permanente del bienestar del personal policial y sus beneficiarios.

**Coronel Juan Pablo Blanco Sierra**  
Director de Sanidad Policía Nacional

Elaborado por: P.S. Diana Carolina Contreras Guillén / DISAN PLANE

Revisado por: P.S. Robinson Helli Álvarez Melo / DISAN GUIC

P.S. María Victoria Bermúdez Espinoza / DISAN GUIC

SM29, Aura Elena Moyano Semano / DISAN GUIC

NY, Cristián Andrés Soavedra Rícolle / DISAN GUIC

TC, Rubén Albelio Arbelaez Aldorzo / DISAN ARAS

TC, Julieth Judith Jójica Jiménez / DISAN ARME

TC, Guillermo Andrés Hueras Garzón / DISAN ARME

TC, Paula Andrea Villoreal Ochoa / SUSAN GUTAH

TC, Johanna Patricia Ríos Silva / DISAN PLANE

TC, Hellen Johanna Jiménez Orellana / DISAN ATEN

TC, Leonardo Espinal Granada / DISAN APRES

TC, Yair Yovanny Chaparro Guerrero / DISAN SUSAN (E)

Fecha de elaboración: 21 - 01 - 2026

Ubicación: Z/Direcccionamiento estratégico / informe de gestión



# INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2025

DIRECCIÓN DE SANIDAD

¡Conozca nuestros canales digitales!

Escanee los siguientes códigos QR:



Síganos en Facebook

Dirección de Sanidad Policía Nacional

<https://web.facebook.com/direcciondesanidad>

Línea de Apoyo Emocional (DISAN)  
**018000-910588**

24/7 de la  
horas/días semana  
Servicio exclusivo para usuarios del  
Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

